



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No. **SC-IRQ-DRASD-SAS-14-002310**



0012

Dr. Román Barros Farfán
ESPECIALISTA JURIDICO SOCIETARIO

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de las escrituras públicas otorgadas ante los Notarios **Trigésimo Primero** y **Vigésimo Segundo** del Distrito Metropolitano de Quito, el **08/Noviembre/2013** y el **20/Mayo/2014**, que contienen la constitución de la compañía **ESCOSEM ESCUELA DE CONDUCCION SEGURA DE MOTOS CIA. LTDA.** y la **Aclaratoria** de este acto societario, respectivamente.

QUE, el artículo 438, literal f) de la Ley de Compañías establece como una de las atribuciones del Superintendente de Compañías, la siguiente: "Modificar los estatutos de la compañía cuando sus normas sean contrarias a esta Ley";

Que la Subdirección de Actos Societarios, mediante Memorando Nro. SC-IRQ-DRASD-SAS-2014-2209 de 09/Junio/2014, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM-14-019 de 25 de abril de 2014;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **ESCOSEM ESCUELA DE CONDUCCION SEGURA DE MOTOS CIA. LTDA.** y disponer que un extracto de las escrituras se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía, con la siguiente modificación: En el Artículo Tercero referente al Objeto Social literal d) en donde dice "Compraventa de acciones y participaciones" cámbiase por "Compra de acciones y participaciones".

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que los Notarios antes nombrados, tomen nota al margen de la matriz de las escrituras que se aprueban, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba las referidas escrituras y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de las escrituras públicas inscritas en el Registro Mercantil y original de los nombramientos inscritos de los administradores.

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, a 11 de Junio de 2014.

Dr. Román Barros Farfán
ESPECIALISTA JURIDICO SOCIETARIO

Exp. Reserva 7603725
Nro. Trámite 1.2014.390
SNT/



0013

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

Con esta fecha quedan inscritas las presentes escrituras públicas de Constitución de Compañía, Aclaratoria; y, la Resolución No. SC-IRQ-DRASD-SAS-14-00 DOS MIL TRESCIENTOS DIEZ de la SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍA DEL ECUADOR, dictada el once de junio del año dos mil catorce, por el Dr. Román Barros Farfán, Especialista Jurídico Societario.- Quedan archivadas las TERCERAS copias certificadas de la escrituras Públicas de Constitución de Compañía "ESCOSEM ESCUELA DE CONDUCCION SEGURA DE MOTOS CÍA. LTDA.", otorgada la primera el ocho de noviembre del año dos mil trece, ante la Notaria Trigésima Primera del cantón Quito, Doctora Mariela Pozo Acosta; y, la Aclaratoria otorgada el veintinueve de mayo del dos mil catorce, ante el Notario Vigésimo Segundo del cantón Quito, doctor Alex Mejía Viteri.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Art. SEGUNDO, literal b) de la citada Resolución.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 033; Tomo 15.- EN EL REGISTRO MERCANTILES.- San Miguel de Los Bancos, a 23 de julio del 2014.-

WSZ/.


DR. DIMAS GUZMAN

REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL (E)
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

